



Junta Distrito Municipal

El Carril

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**DOCUMENTO BASE Y CONDICIONES DEL PROCESO DE
ADQUISICIÓN DE OBRAS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO
DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE ACERAS Y CONTENES EN DIFERENTES SECTORES DEL
DISTRITO MUNICIPAL EL CARRIL**

DMC-CCC-CP-2022-0002

ayuntamientodmelcarril@gmail.com

Bajos De Haina, San Cristóbal, República Dominicana
Noviembre - 2022

Tabla de Contenido

1. Objetivos.....	1
2. Disponibilidad y Adquisición del Documento Base y Condiciones.....	1
3. Prohibición de Contratar.....	1
4. Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones.....	1
5. Visita al lugar de las Obras.....	1
6. Procedimiento de Selección.....	2
7. Descripción de las Obras a Contratar:.....	2
8. Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas "Sobre A" y "Sobre B".....	2
9. Apertura de Sobres	3
10. Documentación a presentar	3
10.1Propuesta Técnica "Sobre A":	3
10.1.1 Índice por pieza contenida en la Oferta	3
10.1.1.1 Formularios Estándar:.....	3
10.1.1.2 Documentos para Evaluación Legal:	4
10.1.1.3 Documentos para Evaluación Técnica:	4
10.1.1.4 Documentos para Evaluación Financiera:	5
10.1.1.5 Propuestas Económicas "Sobre B":	5
10.1.1.6 Documentos a presentar en caso de Adjudicación:.....	6
11. Condiciones de Presentación de Ofertas	6
12. Políticas Públicas de Accesibilidad Universal.....	7
13. Datos de la Entidad Contratante:.....	7
14. Cronograma del Proceso de Adquisición:	7
15. Garantías	8
15.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta	8
15.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	8
15.3 Garantía de Buen Uso del Anticipo.....	9
15.4 Devolución de las Garantías	9
16. Especificaciones Técnicas	9
17. Tiempo Estimado de Ejecución de la Obra.....	9
18. Criterios de Evaluación	10
18.1Evaluación sobre A (Oferta Técnica).....	10
18.2Elegibilidad:.....	10
18.3Tiempo de Entrega	10
18.4Evaluación Financiera	10
18.5Evaluación sobre B (Oferta Económica).....	11
19. Disponibilidad de Equipos Mínimos	12

20. Criterios de Adjudicación	12
21. Disposiciones Sobre los Contratos	12
21.1 Condiciones Generales del Contrato	12
21.1.1 Validez del Contrato	12
21.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	13
21.1.3 Perfeccionamiento del Contrato	13
21.1.4 Plazo para la Suscripción del Contrato	13
22. Ampliación o Reducción de la Contratación	13
23. Finalización del Contrato	13
24. Subcontratos	14
24.1 Condiciones Específicas del Contrato	14
24.1.1 Vigencia del Contrato	14
25. Condiciones de Pago	14
26. Documentos Indispensables	15

1. Objetivos

Constituye el objeto de la presente convocatoria de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Documento Base para el proceso de Adquisición de Obras: Construcción de Aceras y Contenes por la Modalidad de Licitación por Comparación de Precios, referencia No. DMC-CCC-CP-2022-0002.

La presente convocatoria se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

Este procedimiento de selección de proveedores está sustentando en los siguientes términos de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de Ley No.449-06 y su Reglamento de aplicación No.543-12:

- Artículo3, numeral 8 que llama a estimular la participación de pequeñas y medianas empresas.
- Artículo 6, Párrafo, numeral 7 que indican como una excepción y no una violación a la ley las compras destinadas a promover el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
- Artículo 5 del Reglamento No.543-12 sobre las Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

2. Disponibilidad y Adquisición del Documento Base y Condiciones

El Pliego de Condiciones estará disponible para todos los interesados, durante el período indicado en el Cronograma de la Comparación de Precios en la página Web de la institución <https://distritomunicipalelcarril.gob.do/>

Documento Base y Condiciones del Proceso de Adquisición de Obras: Construcción de Aceras y Contenes por la Modalidad de Licitación por Comparación de Precios

3. Prohibición de Contratar

No podrán participar como Oferentes/Proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se encuentren afectadas o incluidas en el Artículo 14, numerales del 1 al 14, de la Ley 340 – 06.

4. Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones

El solo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Licitación implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

5. Visita al lugar de las Obras

Los Oferentes/Proponentes deberán realizar una visita de inspección al lugar de Emplazamiento de la Obra y sus alrededores en el plazo establecido en el cronograma de actividades, para que, considerando las especificaciones y otra documentación relativa suministrada por la Entidad Contratante, hagan las evaluaciones de los aspectos que requieran, analicen los grados de

dificultad de los trabajos y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones del sitio, condiciones del ambiente y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su Propuesta. La Entidad Contratante suministrará, cuando sea necesario, los permisos pertinentes para efectuar estos trabajos. La unidad contratante emitirá una certificación que el oferente deberá anexar a la oferta técnica o pena de nulidad.

6. Procedimiento de Selección

– Etapa Compuesta:

La Oferta Técnica y la Oferta Económica se evalúan en etapas diferentes.

7. Descripción de las Obras a Contratar:

Construcción de Aceras y Contenes en diferentes Sectores del Municipio

LOTE	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN
UNICO	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción Aceras y Contenes Calle Principal El Carril, Los Mangos Y Callejón la Urka 	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de Aceras y Contenes

8. Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas "Sobre A" y "Sobre B"

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Junta Distrito Municipal El Carril

Referencia: DMC-CCC-CP-2022-0002

Dirección: DMC, Depto. de Compras y Contrataciones

Ubicado en la Calle Florencio de León No. 99, monte largo, D.M. El Carril,
Bajos de Haina, Rep. Dom.

Teléfonos: 849-287-4861, 809-867-9079

Este sobre contendrá en su interior el "**Sobre A**" con los documentos de la Propuesta Técnica y el "**Sobre B**" con la Propuesta Económica.

Los documentos contenidos en el "**Sobre A**" y "**Sobre B**" deberán ser presentados en original debidamente marcado como "**ORIGINAL**" en la primera página del ejemplar, junto con dos (2), fotocopias simples de los mismos debidamente marcada, en su primera página, como "**COPIA**". El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El "**Sobre A**" y el "**Sobre B**" (Según Corresponda) deberán contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**JUNTA DISTRITO MUNICIPAL EL CARRIL****PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA Y OFERTA ECONÓMICA**

(Según corresponda)

REFERENCIA: DMC-CCC-CP-2022-0002

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

9. Apertura de Sobres

La apertura del Sobre contentivo con las Ofertas Técnicas "Sobre A" y Económica "Sobre B" se realizará en presencia del Comité de Compras y Contrataciones, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma de Licitación. Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas.

Se procederá a la apertura de los "**Sobres A**", según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado. Los "**Sobres B**" quedarán bajo la custodia del Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones hasta la fecha de su apertura, conforme al Cronograma establecido.

En lo que respecta la Apertura del "Sobre B" sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso, son estos aquellos que una vez finalizada la evaluación del Sobre A de las Ofertas, Cumplan con los criterios señalados; Las demás ofertas serán devueltas sin abrir. De igual modo, solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado CONFORME en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas. A la hora fijada en el Cronograma de la Licitación, el Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones hará entrega formal de las Propuestas Económicas, "Sobre B", que se mantenían bajo su custodia, para dar inicio al procedimiento de apertura y lectura de las mismas.

10. Documentación a presentar

10.1 Propuesta Técnica "Sobre A":

10.1.1 Índice por pieza contenida en la Oferta

10.1.1.1 Formularios Estándar:

1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). En este formulario se deben enunciar los siguientes datos:

- **Literal A:** Evidenciar lectura de las Enmiendas, Circulares, Notas Aclaratorias y/o Avisos posteriormente publicados al Documento Base.
- **Literal B:** Cantidad de días hábiles para los cuales mantiene su oferta en conformidad con este pliego de condiciones.

2) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042)

10.1.1.2 Documentos para Evaluación Legal:

Personas Físicas:

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
3. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral, o en caso de ser extranjero de su pasaporte.
4. Certificación de impuesto ITIBIS, donde haga constar que están al día en el pago de sus obligaciones.
5. Certificación del CODIA y Copia del Carnet.
6. Certificación de MIPYME vigente (si aplica)

Personas Jurídicas:

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
4. Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal de la empresa, o en caso de ser extranjero de su pasaporte;
5. Certificación de impuesto ITIBIS, donde haga constar que están al día en el pago de sus obligaciones.
6. Certificación de Tesorería de Seguridad Social, donde haga constar que están al día en el pago de sus obligaciones.
7. Certificación del CODIA y Copia del Carnet
8. Certificación de MIPYME vigente (si aplica)

Consorcios

1. Las empresas o personas físicas que presenten ofertas como un consorcio, serán consideradas a los efectos del presente Pliego de Condiciones, como una sola entidad, por lo que no podrán presentar otras ofertas de manera individual o como integrante de otro conjunto.
2. Los integrantes del consorcio responderán solidariamente por todas las consecuencias de su participación en el conjunto, en los procedimientos de contratación y en su ejecución. Los consorcios duraran como mínimo, el tiempo necesario, para la ejecución del contrato hasta su extinción y liquidación.

NOTA: Todos los documentos deben estar marcados con el sello de la entidad en todas sus páginas.

10.1.1.3 Documentos para Evaluación Técnica:

- 1) Peril de la Empresa.
- 2) Enfoque, Metodología y Plan de Actividades (SNCC.D.044)
- 3) Plan de Trabajo o programación de obras.
- 4) Personal responsable de la Obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad.
- 5) Hoja de Vida del personal profesional propuesto (SNCC.D.045). Resumido en una página.

6) Certificación profesional (CODIA) original vigente

10.1.1.4 Documentos para Evaluación Financiera:

- 1) Certificación original y actualizada emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 2) Los dos (2) últimos formularios IR1 o IR2 con sus anexos. Esta declaración de IR2 debe ser presentada con una certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

10.1.1.5 Propuestas Económicas "Sobre B":

A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) o Presupuesto firmado y sellado por el ingeniero o la empresa, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la Oferta, junto con **una (01)** fotocopia simple de la misma, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA I**”. El original y la copia deberán estar firmadas en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

B) Presupuesto sin alteración (impreso y digital editable, NO PDF)

C) Análisis de Costos Unitarios (impreso y digital editable NO PDF) (con el ITBIS transparentado en la partida materiales y equipos)

D) Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente al **1% del valor de la oferta, Póliza de Seguro o Modalidad Bancaria.**

E) Cronograma de trabajo: El proponente someterá un cronograma detallado en el cual se muestren todas las actividades necesarias para la ejecución del proyecto en el plazo propuesto, de acuerdo con el tiempo máximo de ejecución citado en el numeral 2.9 del presente Pliego de Condiciones.

El “**Sobre B**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL EL CARRIL PRESENTACIÓN:

OFERTA TÉCNICA REFERENCIA: DMC-CCC-CP-2022-0002

El Oferente/Proponente cotizará el precio global de la Obra, no obstante, lo cual deberá presentarse detalle de partidas, designación correspondiente, unidad de medida, precio unitario y metraje. La sumatoria de los productos del precio unitario por el metraje de cada partida deberá ser igual al precio global cotizado. Los precios unitarios se tomarán en cuenta, exclusivamente, para la liquidación mensual de los trabajos y los aumentos o disminuciones de Obra que ordene la Entidad Contratante.

Los errores u omisiones en el cómputo y presupuesto en cuanto a extensión o valor de la Obras, se corregirán en cualquier tiempo hasta la terminación del Contrato. Si los defectos

fuesen aparentes y el Contratista no los hubiera señalado en forma previa o concomitante a la formulación de su Propuesta no tendrá derecho a formular reclamo alguno.

La Oferta deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados.

El Oferente que resulte favorecido con la Adjudicación de la presente Comparación de Precios, debe mantener durante todo el plazo de ejecución del Contrato el precio que proponga en el momento de presentación de la Oferta.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones, podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser adjudicatario.**

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **deberán ser dados por la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

Todos los documentos deben presentarse en el orden indicado anteriormente.

No Subsanables
Todos los datos y documentos correspondientes a la oferta económica “Sobre B” son de naturaleza No- Subsanable.
La falta de presentación del Formulario de la Oferta Económica SNCC.F.033
El no transparentar el ITBIS.
Falta de Firma del Oferente.
La falta de presentación de la Garantía de Seriedad de Oferta. Cuando la misma fuera insuficiente en monto y/o tiempo. Cuando esté incluida dentro del Sobre A.

10.1.1.6 Documentos a presentar en caso de Adjudicación:

- 1) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato
- 2) Garantía de Buen Uso de Anticipo.

11. Condiciones de Presentación de Ofertas

- Las ofertas Deben ser entregadas en sobre cerrado (con todos los documentos requeridos en este pliego de condiciones y un CD con toda la documentación escaneada y organizada en el mismo orden de la propuesta, cada formulario, certificación y cualquiera otra documentación debe ser escaneada por separado, debe ser un CD para cada propuesta (Técnica y Económica) en formato PDF) e identificado con los datos que se indican en la Invitación a Presentar Ofertas (SNCC.D.034).
- Depositarla en el Departamento correspondiente, dentro del período indicado en el Cronograma de actividades de este documento.
- Los Oferentes/Proponentes deberán estar registrados como proveedores del Estado, en el Rubro "Construcción y Edificación".
- Se presentarán las Ofertas en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$), según el Artículo 77 del Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado mediante Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del 2012.
- Garantizar las condiciones de **accesibilidad universal establecidas en el Reglamento M-007 sobre construcción**, ampliado en el punto 10 de este Documento Base, y anexas al mismo.
- Las ofertas que no cumplan con las especificaciones y condiciones serán descartadas sin más trámite.

12. Políticas Públicas de Accesibilidad Universal.

La accesibilidad universal es una política pública que promueve la Dirección General de Contrataciones Públicas, debido a la necesidad que deber ser garantizada en las edificaciones y espacios públicos o privados en todo el territorio nacional, tal como lo señala la normativa nacional e internacional.

En todos los nuevos proyectos de construcción, ampliación y remodelación del Estado y privados de uso público, así como los espacios urbanos y de recreación (Aceras, parques, edificaciones, escuelas, hospitales y otros.) deben ser garantizadas las condiciones de accesibilidad universal establecidas en el Reglamento M-007 sobre construcción sin barreras arquitectónicas y urbanísticas del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, con el fin de garantizar el acceso a todas las personas en igualdad de condiciones.

13. Datos de la Entidad Contratante:

Para cualquier consulta, aclaración y/o entrega de ofertas en físico conforme al Cronograma de Actividades, los datos de contacto son los siguientes:

- | | |
|-------------------------------|---|
| – Departamento: | Compras y Contrataciones |
| – Entidad Contratante: | DMC |
| – Dirección: | Calle Florencio de León No. 99, monte largo, D.M.
El Carril, Bajos de Haina, San Cristóbal, R. D |
| – Teléfonos: | 809-867-9079, 849-287-4861 y 829-531-0157 |
| – E-mail de consultas: | <u>ayuntamientodmelcarril@gmail.com</u> |

14. Cronograma del Proceso de Adquisición:

ACTIVIDADES	PERIODO
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	Ju 01/12/22 16:00
Presentación de Aclaraciones y visitas al lugar de la obra	Lu 05/12/22 10:00
Reunión Aclaratoria	
Plazo máximo para expedir emisión de circulares, enmiendas y/o adendas	Ma 06/12/22 10:00
Presentación de credenciales/ oferta técnica y oferta económica	Mi 07/12/22 14:00
Apertura de credenciales / ofertas técnicas	Ju 08/12/22 10:00
Verificación, validación y evaluación de credenciales/ ofertas técnicas	Vi 09/12/22 08:00
Informe preliminar de evaluación de credenciales / ofertas técnicas	Vi 09/12/22 10:00
Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable	Vi 09/12/22 11:00
Ponderación y evaluación de subsanaciones	Lu 12/12/22 09:00
Notificación de oferentes habilitados para presentación de oferta económica	Lu 12/12/22 11:00
Apertura oferta económica.	Ma 13/12/22 10:00
Evaluación de ofertas económicas	Ma 13/12/22 11:00
Acto de adjudicación	Mi 14/12/22 11:00
Notificación de adjudicación	Vi 16/12/22 10:00
Constitución de garantía de fiel cumplimiento	Vi 23/12/22 10:00
Suscripción del contrato	Mi 28/12/22 10:00
Publicación del contrato	Vi 30/12/22 10:00
Plazo de validez de ofertas	60 días

15. Garantías

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

15.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta

Debe presentarse una Garantía de al menos el UNO (1%) PORCIENTO del monto total ofertado. Esta garantía consistirá, en una garantía bancaria o en una póliza de seguros, emitida por una empresa aseguradora de reconocida solvencia. En cualquiera de los casos, la garantía de seriedad de la oferta debe mantenerse con una vigencia de al menos 28 días posteriores al período de validez de la oferta.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta, la inclusión de esta en el "Sobre A" o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

15.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante,

cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. La misma debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

Para las MIPYMES, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá ser de un Uno por ciento (1 %) del monto total de la adjudicación contra la presentación de una certificación del Ministerio de Industria y Comercio que la avale dentro de esta clasificación. El objetivo de esta certificación es otorgar a las PYMES los derechos indicados en el Reglamento No. 543-12 de aplicación de la Ley No. 340-06 sobre los porcentajes aplicables a la constitución de las garantías.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

15.3 Garantía de Buen Uso del Anticipo

De acuerdo con las características de la Obra a Contratar a razones de comprobada conveniencia administrativa, la Entidad Contratante podrá autorizar anticipos financieros al Contratista de hasta el 20% del monto total del Contrato, Siempre que el oferente disponga de una garantía bancaria, como respaldo del anticipo.

15.4 Devolución de las Garantías

- a. **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- b. **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y Garantía de Adjudicaciones Postiores:** Despues de aprobada la liquidación del Contrato, si no resultaren responsabilidades que conlleven la ejecución de la Garantía y transcurrido el plazo de la misma, se ordenará su devolución.

16. Especificaciones Técnicas

El Pliego de Condiciones, especificaciones técnicas y la volumetría estará disponible para todos los interesados, durante el período indicado en el Cronograma de la Comparación de Precios en la página Web de la institución <https://distritomunicipalelcarril.gob.do/>

Documento Base y Condiciones del Proceso de Adquisición de Obras: Construcción de Aceras y Contenes por la Modalidad de Licitación por Comparación de Precios

17. Tiempo Estimado de Ejecución de la Obra

- **Máximo 90 Días calendario luego de obtener el anticipo**

Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados de Diagramas de Tareas, Gráficas de Gantt y Calendarios de Ejecuciones, como base de programación de los tiempos estimados.

18. Criterios de Evaluación

18.1 Evaluación sobre A (Oferta Técnica)

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "**CUMPLE/ NO CUMPLE**":

18.2 Elegibilidad:

- a. Que el Oferente/Proponente al cumplir con todos los Requisitos de la Evaluación Legal señalados en la sección 7 .1.2 de este pliego de condiciones, esté autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- b. Que el Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) esté debidamente completado según lo indica este documento base de condiciones, firmado y que lleve el sello social de la compañía (si aplica).
- c. Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que el Oferente/Proponente conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlo satisfactoriamente. Dicho procedimiento debe ser acorde con el Programa de Ejecución considerado en su Oferta.
- d. Que el Plan de Trabajo propuesto con los recursos nivelados (Diagrama de GANTT) cumpla con los Tiempos de Ejecución, que presente las principales actividades a ser desarrolladas para la ejecución de los trabajos, cumpla con el orden de precedencia, presente los recursos asignados y el personal responsable del presente proceso. Este documento formará parte del contrato suscrito entre la Entidad Contratante y el Adjudicatario.

18.3 Tiempo de Entrega

TIEMPO DE ENTREGA	CUMPLE / NO CUMPLE
Máximo 90 días Calendario	Luego de obtener el anticipo

18.4 Evaluación Financiera

Que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato. El Oferente deberá presentar los Estados Financieros y los últimos IR1 o IR2 presentados a la renta de los dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos. Para ser válidos obligatoriamente estarán firmados por un Contador Público Autorizado con el Dictamen del auditor y Anexos, siendo causal de exclusión la no presentación de alguno de los mismos o la falta de certificación.

Presentar una certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

18.5 Evaluación sobre B (Oferta Económica)

Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas "Sobre A" se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas "Sobre B" de los Oferentes que hayan cumplido con la Primera Etapa del Proceso.

- a. El Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033), deberá incluir la descripción, ubicación y el precio ofertado de manera totalizada con el ITBIS transparentado firmado por el Representante Legal, y llevar el sello social de la compañía (si aplica). Siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.
- b. La Garantía de la Seriedad de la Oferta correspondiente a una Póliza de Fianza o Garantía Bancaria por el monto de un uno por ciento (1%) del monto total de la oferta. Debe cumplir con el periodo de validez y porcentaje especificado en este Pliego de condiciones.
- c. El Presupuesto con el Desglose de los Precios Unitarios utilizados para las diferentes partidas deben corresponder con los análisis de costos unitarios presentados. Se aplicarán las rectificaciones aritméticas señaladas y será causa de descalificación la variación del Listado Oficial de partidas con volumetría entregado.
- d. Los Análisis de Costos Unitarios deben presentarse con el ITBIS transparentado en las partidas materiales y equipos. Dichos análisis deben cumplir con todas las especificaciones técnicas señaladas en este pliego de condiciones. El no cumplimiento de las especificaciones técnicas es causa de descalificación.
- e. El presupuesto con el desglose de los precios y los análisis de costo unitario con el ITBIS transparentado, deben ser presentados en papel y en CD.
- f. Que el Flujo de Caja entregado presente el desglose de los recursos mensuales a desembolsarse coincidiendo con el monto del presupuesto, que corresponda con el tiempo de ejecución de la obra y con el Plan de Trabajo entregado.

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada y pasará a ser evaluada, la segunda mejor oferta.

19. Disponibilidad de Equipos Mínimos

El oferente deberá presentar formulario estándar SNCC.F.036. Además, presentar una certificación de disponibilidad de equipos mínimos y los equipos en general necesarios para la ejecución de la obra, en la que se especifique cuales equipos son de su propiedad y cuáles serán alquilados una vez iniciados los trabajos. Dichos equipos serían: Motoniveladora(Greda), Retro pala, Camión 2mt3, Camión 5 mt3 y Moto-Ligadora (Trompo).

En los casos de equipos sub contratados o alquilados, el oferente deberá presentar una certificación de la compañía arrendadora donde conste la existencia de dicho(s) equipo(s) así como la relación comercial con el oferente/proponente y copia de la matrícula. El período de arrendamiento deberá ser mantenido mientras la obra esté en ejecución. Por otro lado, si son propios deberá presentar certificación de disponibilidad de equipos mediante Declaración Jurada con la relación de equipos mínimos necesarios para la ejecución del proyecto y copia de matrícula.

20. Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

IMPORTANTE: Las ofertas se ponderarán partiendo de más o menos del 5% del presupuesto base del DMC de aquellas que hayan cumplido en la parte técnica (Sobre A) y económica (Sobre B) de este pliego de condiciones, todas las propuestas fuera de estos umbrales, no se considerarán sustentables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la institución.

La Junta Distrito Municipal El Carril se reserva el derecho de adjudicación de acuerdo al cumplimiento técnico, al precio ofertado y a la disponibilidad de entrega especificada para las obras ofertadas, conforme los intereses institucionales conservando los principios que rigen las compras y contrataciones según la Ley No. 340-06.

21. Disposiciones Sobre los Contratos

21.1Condiciones Generales del Contrato

21.1.1Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

21.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Consistirá en una Garantía Bancaria o Póliza de Fianza de Seguros de Fiel Cumplimiento, la cual debe ser entregada en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del 4% del monto total del contrato. Para las MIPYMES, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá ser de un Uno por ciento (1%) del monto total de la adjudicación.

21.1.3 Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

El Contrato se perfeccionará con la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor o por la suscripción del Contrato a intervenir.

21.1.4 Plazo para la Suscripción del Contrato

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Específicas; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación al Oferente Adjudicatario que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

22 Ampliación o Reducción de la Contratación

La Entidad Contratante podrá modificar, disminuir o aumentar hasta un veinticinco por Ciento (25%) el monto del Contrato original de la Obra, siempre y cuando se mantenga el objeto, cuando se presenten circunstancia que fueron imprevisibles en el momento de iniciarse el proceso de Contratación, y esa sea la única forma de satisfacer plenamente el interés público.

23 Finalización del Contrato

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, de su última prórroga, si es el caso, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

24 Subcontratos

El Contratista podrá subcontratar la ejecución de algunas de las tareas comprendidas en este Pliego de Condiciones Específicas, con la previa autorización de la Entidad Contratante. El Oferente, en su propuesta, debe indicar las Obras que subcontrataría y las personas físicas/jurídicas que ejecutarían cada una de ellas; en el entendido, que El Contratista será el único responsable de todos los actos, comisiones, defectos, negligencias, descuidos o incumplimientos de los subcontratistas, de sus agentes, empleados o trabajadores.

24.1 Condiciones Específicas del Contrato

24.1.1 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de [90 días], a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

25 Condiciones de Pago

La Entidad Contratante procederá a realizar un primer pago correspondiente al Anticipo, el cual será de un veinte por ciento (20%) del valor del Contrato. Este pago se hará con la firma del Contrato y contra presentación de una Póliza de Seguro que cubra la totalidad del avance Inicial.

La suma restante será pagada en pagos parciales al Contratista, mediante cubicaciones periódicas por Obras realizadas y certificadas por la Supervisión. Estos pagos se harán en un período no mayor de treinta (30) días a partir de la fecha en que la cubicación sea certificada por El Supervisor, que deben corresponderse con los Calendarios de Ejecución y la Programación de Tiempos estimados. El monto de la Primera Cubicación realizada por el Contratista, deberá exceder o por lo menos alcanzar el 80% del monto del Anticipo o Avance Inicial.

La Entidad Contratante podrá retener un cinco por ciento (5%) de cada pago, como garantía por los trabajos ejecutados y de los salarios de los trabajadores contratados por el Contratista, lo cual le será devuelto a éste último, cuando cumpla con los requisitos previstos en el Artículo 210 del Código de Trabajo, con la presentación de su relación de todas las nóminas pagadas y según los procedimientos establecidos en el Contrato a intervenir.

Las cubicaciones presentadas por el Contratista, serán pagadas luego de su aprobación por la Supervisión y la instancia de la Entidad Contratante autorizada para tal asunto. La Entidad Contratante retendrá un veinte por ciento (20%) de cada cubicación para la amortización del Avance Inicial.

La Entidad Contratante retendrá, además, un cinco por ciento (5%) del costo de la Obra para el pago del personal técnico que inspeccionará y supervisará en la Obra y un uno por ciento (1%) en virtud de la Ley 6-86, de fecha 04 de marzo del 1986, sobre Fondo de Pensiones.

El pago final se hará posterior a la última cubicación y luego de presentar el Contratista los documentos que avalen el pago de los compromisos fiscales, liquidaciones y prestaciones laborales.

Todas las cubicaciones parciales tienen carácter provvisorio, al igual que las cubicaciones que les dan origen, quedando sometidas a los resultados de la medición y cubicación final de los trabajos, en la que podrán efectuarse los reajustes que fueren necesarios.

26 Documentos Indispensables

1. Modelo de Contrato de Ejecución de Obras (SNCC.C.026).
2. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).
3. Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
4. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (SNCC.D.038).
5. Enfoque, Metodología y Plan de Actividades (SNCC.D.044).
6. Resumen de Experiencia del personal profesional propuesto (SNCC.D.045).
7. Resumen de Experiencia de la compañía en Obras similares, (SNCC.D.049).
8. Modelo de carta de designación o sustitución de Agentes Autorizados (SNCC.D.051).
9. Modelo de carta de aceptación de designación como Agentes Autorizados (SNCC.D.052).
10. Formulario 1nformacion Oferente (SNCC_F042).
11. Cronograma de Ejecución de la Obra
12. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra.
13. Índice con el orden solicitado para la presentación de los documentos.

Pablo Víctor Almonte Montero

Presidente Comité Compras y Contrataciones

Katiusca Lora Bautista

Tesorera

Faustino Romero Feliz

Secretario